



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 331/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la LPI 1860/24, ID 443073, a fin de señalar que las inconsistencias detectadas se deben a que en el SICP se ha registrado, por cada proveedor, la parte entera de los montos convertidos a USD, sin los decimales, la inclusión de éstos últimos citados se puede apreciar en las DDJJ, por una cuestión de mayor precisión y fidelidad en el cálculo; en tanto, los contratos han sido suscritos según la moneda y valores de la oferta adjudicada. Resaltamos que, el dólar estadounidense se encuentra preestablecido en el Sistema, como moneda de la adjudicación.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE